

¡Atención sin cita y tarjeta consular!

Boletín Consular
Abril 2024, No. 23



Consulado de Colombia
en Boston

(Boston, abril 12 de 2024)

Apreciad@s Connacionales:

Teniendo en cuenta la exitosa acogida de la atención al público sin cita, el Consulado de Colombia en Boston les recuerda que continua **hasta nuevo aviso** prestando sus servicios sin cita para los siguientes trámites entre las 8:00am y la 1:00pm para ser atendido entre las 8:00am y las 2:00pm del mismo día por orden de llegada y según disponibilidad en sala:

- Pasaportes
- Cédulas y tarjeta identidad
- Poderes especiales y permiso de salida del país
- Autenticación de copia de documento
- Supervivencias
- Tarjetas Consulares

Antes de venir a su cita, le recomendamos verificar los requisitos para llevar adelante su trámite en el siguiente enlace: https://boston.consulado.gov.co/acerca/atencion_usuario

Nota: Si usted prefiere la modalidad de atención con cita puede agendarla en nuestra página web en la opción “Agende su cita”.



Les invitamos a solicitar su Tarjeta Consular, un nuevo documento expedido por el Consulado de manera gratuita que puede ser aceptado como identificación en instituciones de salud, educación, registro de motores y vehículos y bancarias en la circunscripción.

Para solicitarla debe presentar su cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad y un soporte de domicilio.